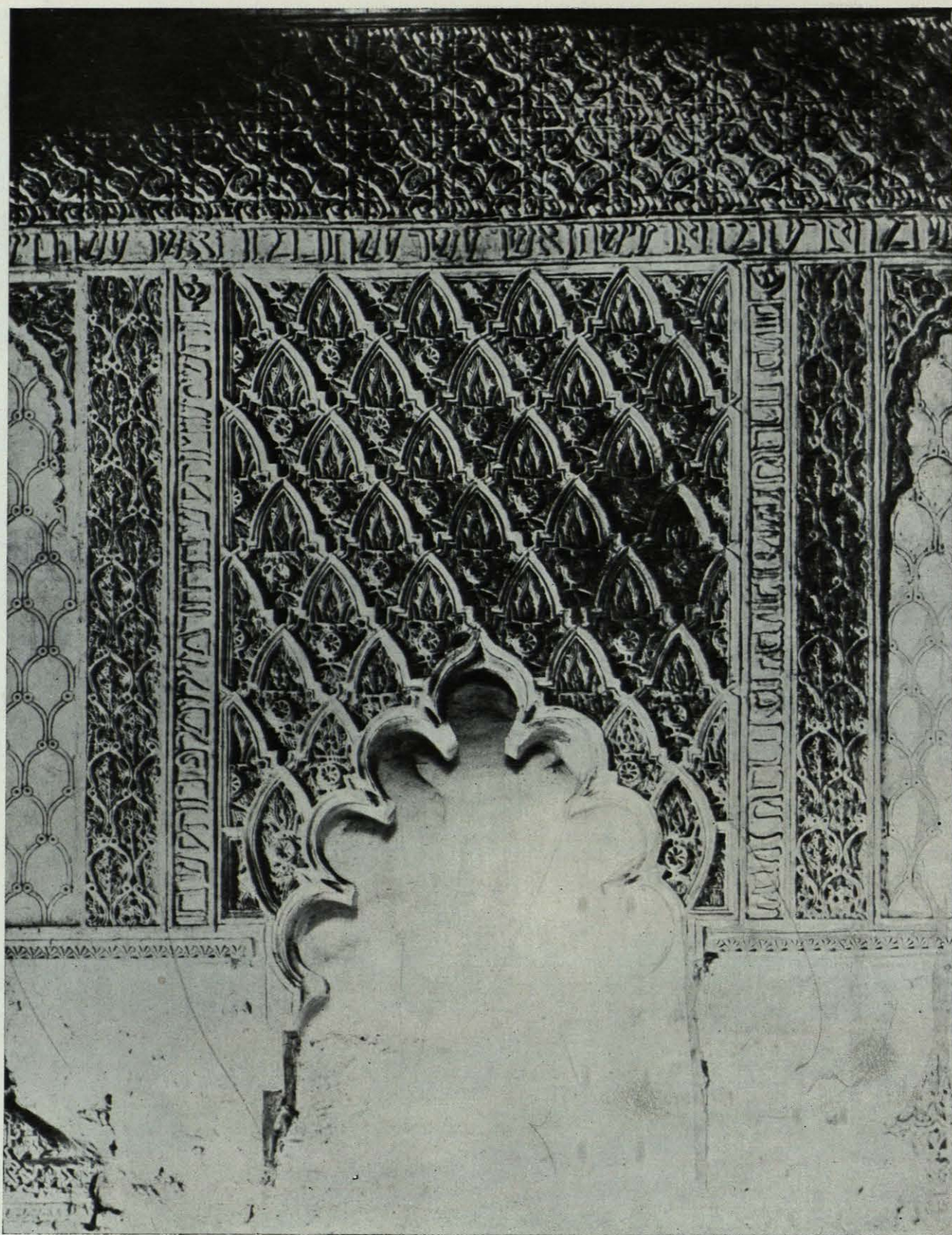




Sinagoga de Córdoba. Lienzo hacia el Oeste.

ARQUITECTURA

REVISTA OFICIAL DE LA SOCIEDAD CENTRAL DE ARQUITECTOS

AÑO XIII, NÚM. 150

MADRID, PRINCIPE, 16

OCTUBRE DE 1931

Antiguas sinagogas de España

por Otto Czekelius, arq.

I

La historia de los judíos en España ha despertado entre los historiadores de los siglos pasados gran interés, reflejado en una serie de libros importantísimos sobre esta materia. Menciono solamente las obras de José y Rodrigo Amador de los Ríos y del padre Fita. No así las huellas arquitectónicas por sí mismas, sus edificios sagrados o sinagogas, a los cuales ceñiremos este trabajo. Los que han llegado a nuestros días merecen gran interés porque muchas veces son los que pueden aclararnos y reflejarnos como únicos testigos existentes, de aquellas épocas, la vida y la suerte que llevaban los hebreos antes de su expulsión de España. En casos excepcionales, es decir, cuando se trataba de obras importantísimas, como las sinagogas de El Tránsito y Santa María de la Blanca, en Toledo, o la de Córdoba, encontramos monografías detalladas y extensas; trabajos ocasionales al haberlas declarado monumento nacional, o descripciones como en los Monumentos arquitectónicos de España; pero siempre en forma monográfica, nunca en forma comparativa o de investigación ni de estudio general para todos los edificios de este género aún existentes en el país.

Además, en los casos antedichos, la cuestión de la decoración y la edad del edificio es tratada con todo detalle, mientras el tipo del edificio como resultado de su función, como santuario, apenas se estudia. Era más importante en dichas monografías fijar la filiación del edificio—su estilo decorativo—por la riqueza de sus deco-

raciones interiores, que el estudio de su tipo de construcción (Bautyp). O más brevemente: *siempre interesaba más la cuestión formal que la constructiva*. (Este es casi siempre el caso entre historiadores de arte o arquitectos estudiando obras históricas.)

Es ocasión de preguntarse por qué falta, hasta hoy, una historia de los edificios sagrados de los judíos en España. Posiblemente por la opinión corriente, tanto en España como en los demás países, de que los judíos, después de su destierro de Palestina, no crearon para sus sinagogas un tipo especial o único, ni de que por lo tanto existe una evolución de estas construcciones a través de los siglos y en los distintos países. Lo contrario, pues, a los tipos de iglesias cristianas en toda Europa. Se aprovecharon de los tipos más o menos corrientes en cada país o época donde vivieron.

A esta conclusión llega también Richard Krautheimer en su libro *Mittelalterliche Synagogen* ("Sinagogas de la Edad Media") de Alemania y Austria. El dice: "El tema "Synagogenbau" (edificación de sinagogas) visto como problema formal, no obedece a una unidad. La creación formal del edificio, del detalle de los distintos cuerpos que lo componen y sus elementos de decoración, no nacieron de la cultura del pueblo judío: son resultados de la situación local y temporal, del ambiente que les rodea. Así una historia de la construcción de sinagogas no representa una línea continua (siempre en el sentido de problema formal), sino saltos de isla en isla. La construcción de las sinagogas no representa en la evolución del arte una rama distinta y aislada, ni siquiera bien

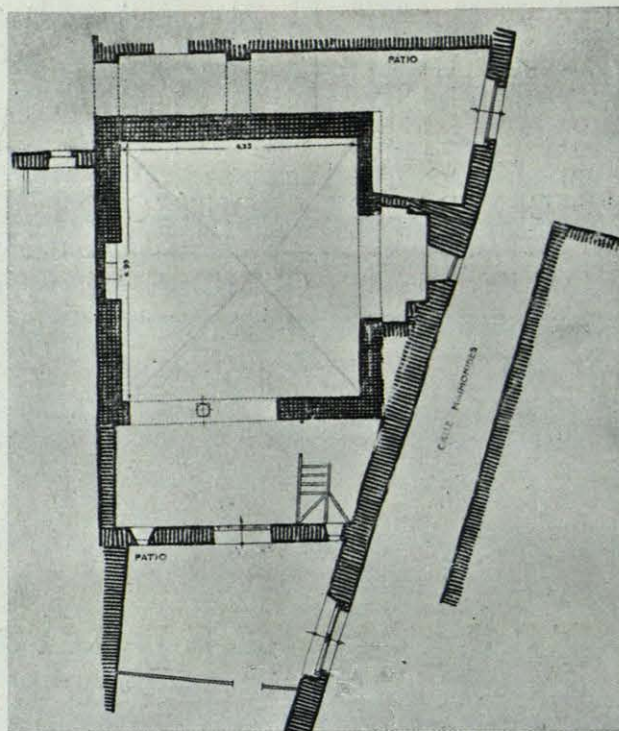


Fig. 1.

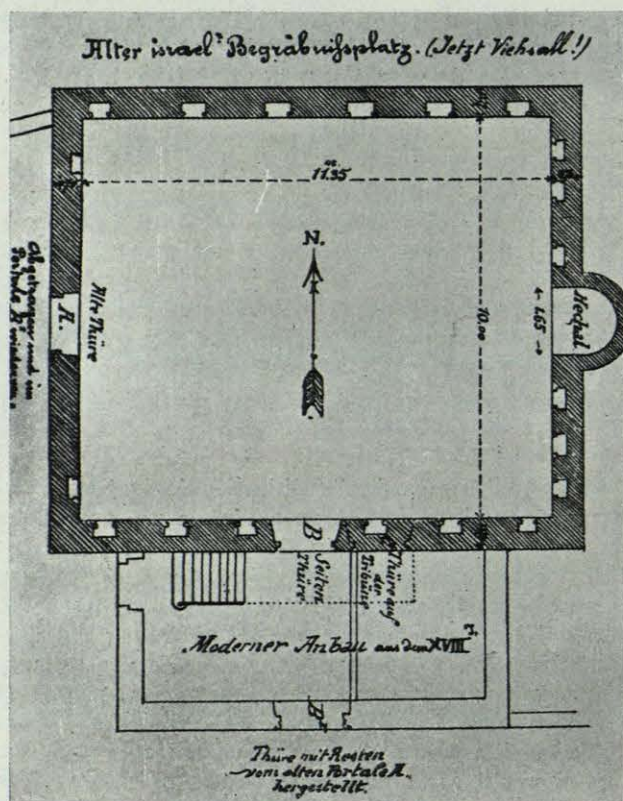


Fig. 2.

apreciable de las corrientes principales, sino solamente una de las muchas variaciones.

Si se quiere llegar a un punto de vista uniforme para la clasificación de estos edificios, hay que estudiar la otra serie de características que aparte de las formales integran y condicionan su construcción, como, por ejemplo, lugar para determinadas funciones, resultado todas ellas de los problemas religiosos y sociales de los que la construyen. Así, pues, en la descripción de las sinagogas será necesario considerar su aportamiento a la historia general del culto judaico y de su religión o su historia social, y la transformación que la forma de construcción ajena sufre en sus manos.

No está el secreto en la palabra *edificio*, como ocurre en todos los estudios de historia arquitectónica que tienen como fin el estudio formal, sino en la palabra *Sinagoga*."

Se trata, pues, de, supuesta una construcción con determinadas condiciones litúrgicas, señalar hasta qué punto han sido resueltas o no, para reconocer y deducir de ellas la evolución en el pensamiento religioso.

La forma para estas funciones litúrgicas es heterogénea y tomada de culturas ajenas.

A las mismas conclusiones llega Cornelius Gurlitt en el tomo *Iglesias*, del *Handbuch der Architektur*.

Las conclusiones del señor Krautheimer son, sin duda, exactas y, en líneas generales, expresan lo que se podía decir sobre la construcción de las sinagogas en España. Sin embargo, entran en este caso una serie de hechos que modifican la tesis en algunos puntos.

En España termina la construcción de sinagogas con el siglo XVI. Empieza antes que en la Europa del Norte o Central. El pueblo hebreo alcanza en España en este espacio bien definido una cultura muy superior que en los demás países, y, a pesar de las constantes persecuciones, una influencia, durante ciertas épocas, en la vida de la nación. Además, existen aún casi completos los documentos legales, los manuscritos de aquellas épocas que nos facilitan la reconstrucción de la vida social y religiosa del pueblo hebreo en España; riqueza muy superior a las de otros países, donde guerras posteriores han acabado con tales documentos. Todo esto y una serie de edificios religiosos, llegados a nuestro tiempo, invita a un estudio minucioso y de conjunto: primero, para completar así los excelentes trabajos arriba mencionados de los historiadores españoles, y luego, para completar los estudios sobre las sinagogas, ya hechos por Alemania, Austria, Polonia, en el Oriente, Palestina, etc., etc.

II

Ya hemos dicho que faltan trabajos preparatorios para una monografía de las antiguas sinagogas españolas.

- 1) Planta de la sinagoga de Córdoba.
- 2) Planta de la sinagoga de Rufach (Alsacia).

Al iniciar este estudio fué preciso ir lentamente, paso a paso, y como *primera parte del trabajo*, ir reuniendo la mayor cantidad posible de datos: levantar con exactitud las plantas, dibujar alzados, secciones, detalles, decoración, etc., etc., de todas las sinagogas hasta hoy conocidas en España, estudiar su situación en el barrio judío y hasta en el plano general de la población, y examinar, finalmente, manuscritos y bibliografía para, a base de este material reunido, poder analizar los rasgos y características comunes a todas ellas.

La segunda parte de este trabajo consistirá en estudiar de una manera retrospectiva y sobre los resultados obtenidos en la primera parte del trabajo, los edificios históricos existentes en las poblaciones que antiguamente tenían mayores colonias de judíos, para descubrir nuevas sinagogas desconocidas hasta ahora o transformadas en iglesias cristianas de tal forma que es imposible reconocerlas como tales. Porque no hay duda para mí, que aún debe existir en España toda una serie de ellas, y que debajo de la decoración posterior, como en Santa María la Blanca, de Sevilla, se esconde el cuerpo antiguo de la sinagoga. ¿Quién hubiera sospechado en la mezquita Ermita de San Crispín, de Córdoba, una de las joyas más bonitas del arte mudéjar en España!

La tercera parte del trabajo será, después de haber investigado de esta manera la materia, redactar la historia y descripción de las antiguas sinagogas en España.

No es posible dar en este artículo más que una idea general del procedimiento llevado a cabo, y me limitaré a señalar algunos de los resultados ya obtenidos durante mi trabajo.

Al final enseñaré, con dos casos distintos, cómo este procedimiento, exacto y analítico, puede aclarar y descubrir algunas perspectivas sobre la historia de monumentos conocidos y tantas veces descritos, como Santa María la Blanca, de Toledo, y la sinagoga de Córdoba.

La situación de la sinagoga en el plano general de la población.

Importa, porque sus datos sirven para buscar construcciones existentes, pero hasta ahora desconocidas.

Los barrios judíos formaban siempre, en toda Europa, colonias independientes, rodeadas de muros y cerradas con puertas. Las leyes existentes y siempre renovadas impedían, en forma draconiana, todo contacto con la población cristiana. Los límites de estos barrios judíos se pueden reconstruir hoy día con más o menos certeza en casi todas las poblaciones de España, por documentos que existen, nombres de calles que guardan aún el recuerdo de aquellos tiempos, etc.

Si en estas zonas existen edificios religiosos de los

- 3) Planta de la sinagoga de El Tránsito, en Toledo.
- 4) Planta de la sinagoga de Regensburg, en Alemania.

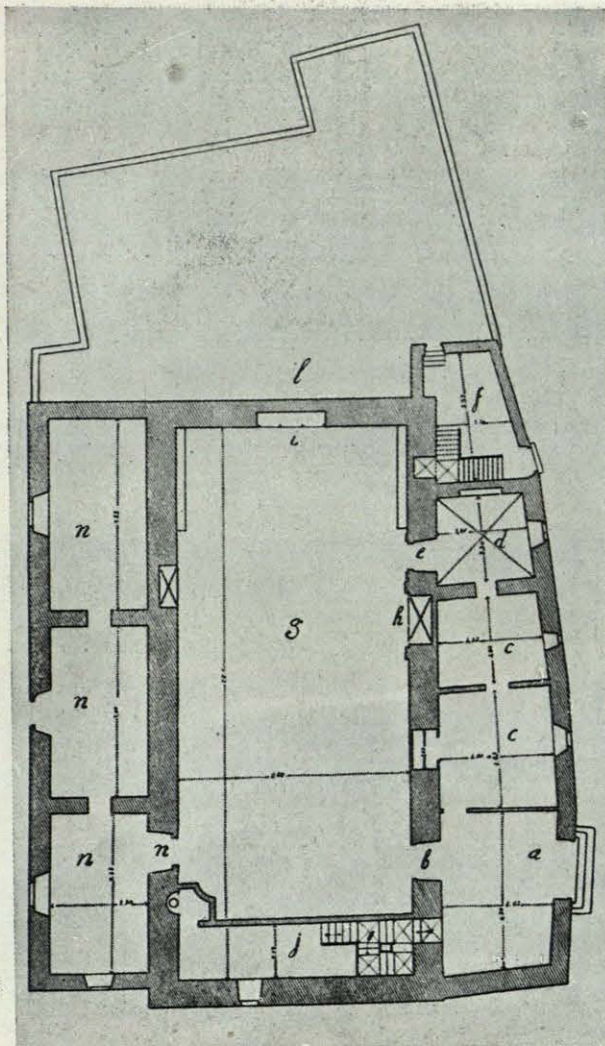


Fig. 3.

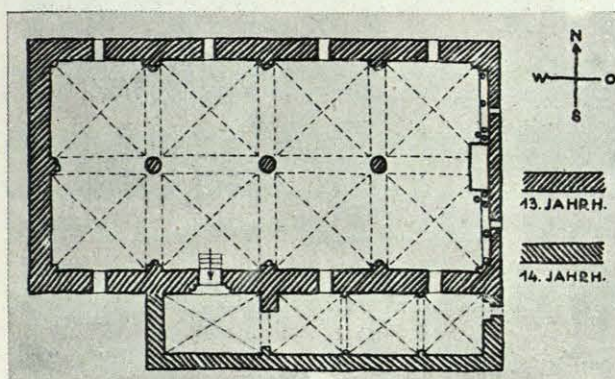


Fig. 4.



Fig. 5

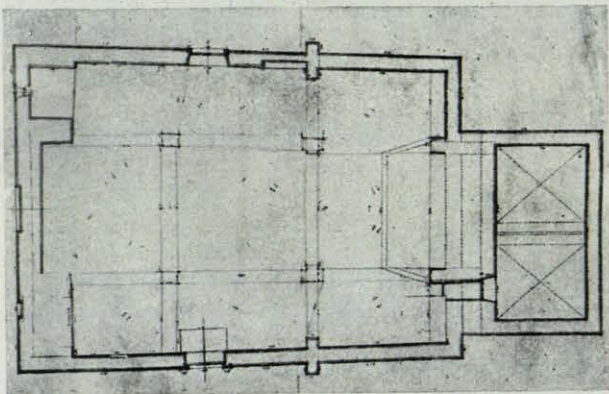


Fig. 6.

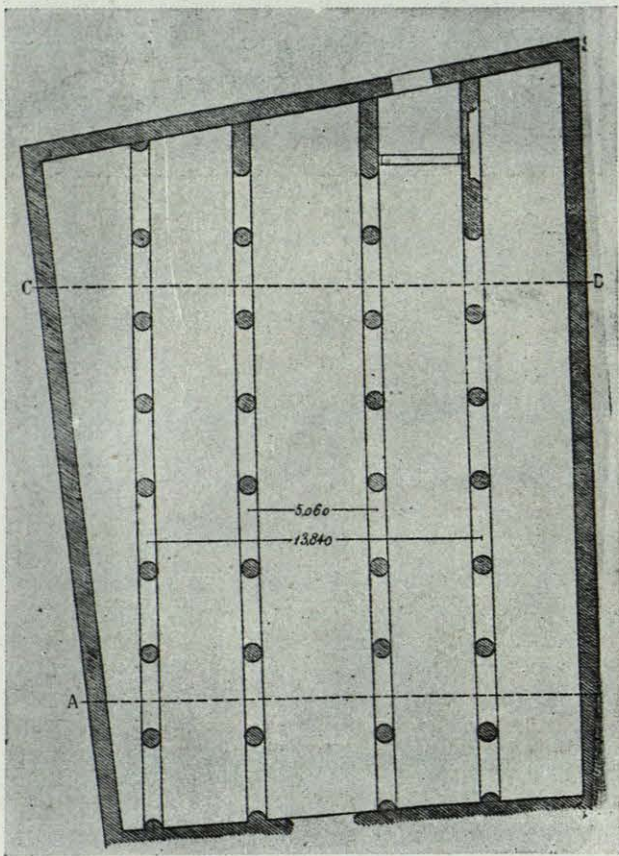


Fig. 7.

siglos XII-XV y cuya fundación se desconoce, puede decirse, con cierta seguridad, que fueron sinagogas antiguamente.

Ejemplos.

a) CORDOBA.—La calle principal de la judería es la hoy llamada de Maimónides. Estaba cerrada al norte la irregular calle con una puerta en lo que hoy día es plazuela de la Puerta de Almodóvar, y al mediodía con otra, en la plazuela de las Bulas.

La única iglesia de esta parte de la barriada era la ermita de San Crispín. Y, en efecto, se descubrió que había sido sinagoga.

b) SEVILLA.—El barrio judío está marcado por el siguiente itinerario de las calles: puerta de Carmona, calles de San Esteban, de las Aguilas, de Abades—la Catedral y la calle del Aceite—, el Alcázar y la muralla de la ciudad. Es, en general, el hoy llamado barrio de Santa Cruz (1). El señor Méndez Bejarano cita, en la pág. 254, una nota biográfica de don Pedro González de Mendoza, cardenal en 1473 y electo en 1482, que dice: "En este tiempo se hizo la expulsión de los judíos de España; y avia en Sevilla Judería, cercada con alta muralla, y en ella muchas torres que pasaban por junto del Alcázar, y llegaban por San Nicolás, y seguía hasta San Esteban, con dos puertas, que la una era a la borziguenería y otra a San Nicolás, y dentro cuatro sinagogas, etc., etc..." Cita las iglesias San Bartolomé, Santa María la Blanca, Santa Cruz y el Monasterio de Madre de Dios de monjas dominicas, como tales sinagogas. (Con alguna seguridad se puede decir que todas las demás iglesias de este barrio deben de ser de épocas posteriores.

c) TOLEDO.—Dice R. Amador de los Ríos, página 281 de los *Monumentos arquitectónicos de España*, tomo de Toledo: "...y que rodeado por completo de murallas, se extendía desde la cerca de la altura de Montichel a Oriente, hasta la Bib-al-Yehud, en las inmediaciones de lo que es hoy San Juan de los Reyes, a Ocaso, y abarcaba de norte a sur, desde el Postigo llamado de la *Al-ácaba* o de la Cuesta, que ya no existe, hasta las escarpadas márgenes del río."

En este barrio existen hasta hoy solamente Santa María la Blanca y El Tránsito, ambas antiguas sinagogas. Santo Tomé cae ya fuera de él, y San Juan de los Reyes empieza a construirse con la expulsión de los judíos de España.

d) SEGOVIA.—J. M. Quadrado dice en su obra

(1) Véase la publicación del Sr. D. Mario Méndez Bejarano: *Histoire de la juiverie de Seville*. Madrid, 1922.

- 5) Sinagoga de Segovia (iglesia de Corpus Christi).
- 6) Planta de la sinagoga de Bembibre (León), hoy iglesia de San Pedro.
- 7) Planta de la sinagoga de Toledo, hoy Santa María la Blanca.

España, sus monumentos y artes, etc., tomo de Salamanca, Avila, Segovia, págs. 660-662:

"A pesar de la situación céntrica de la plaza Mayor, confinaba con su ángulo meridional el barrio de los judíos, extendiéndose desde el Portillo del Sol por las calles que caían a espaldas de Santa Clara, hasta la puerta de San Andrés."

La única iglesia en esta zona, hoy Corpus Christi, fué antiguamente sinagoga.

Conclusión.—Fijemos, pues, los siguientes puntos importantes:

a) Los barrios judíos están siempre arrimados a la muralla de la ciudad.

b) Están cercados por tapias, y, así, separados completamente del resto de la ciudad.

c) Por esto los edificios religiosos de los siglos XIII-XV que se encuentren en este recinto, pueden ser antiguas sinagogas.

III

El cuerpo del edificio.

Así como la situación en el plano de la ciudad está bien limitada y definida, también el cuerpo del edificio estuvo sujeto a una legislación dura, tanto eclesiástica como civil. Ya desde la época de Alejandro III, en 1180, se les prohibió todo alarde de riqueza decorativa, especialmente al reedificar las sinagogas. Más tarde, la Ley IV de la Partida 7.^a decía que se reedificaran "non las alargando más, nin las alzando más, nin las haciendo pintar". Esta disposición se renovó en los siglos siguientes (Ordenamiento del Concilio provincial de Zamora, de 1313, Ordenamiento de Alcalá, de 1348, Bula de Benedicto XIII, de 1415, y otras.

Al seguir las huellas de las sinagogas no es de esperar encontrar edificaciones suntuosas, altas y espaciosas, sino, lo contrario. Creo que a esto se debe en parte el no haber descubierto antes más de estos templos, ya que la fantasía buscaba siempre edificios lujosos que correspondiesen a la numerosa población hebrea y a sus riquezas fabulosas. Pero lo que pasa es lo contrario. Excepción de esta regla es solamente El Tránsito, que se justifica por el rango excepcional que Samuel Levi, Tesoro del rey Pedro, ocupó en la corte de España.

Se conocen casos en Polonia donde, por existir la misma limitación en la construcción y no poder edificar alto, vaciaron el terreno para poder dar más altura al ámbito, y se baja con escalinatas al nivel del piso de las sinagogas.

8) Sinagoga de Praga (siglo XIV). Alt Neuschule).

9) Sinagoga de Tell-Hum (reconstrucción). (II-III siglos.)

10) Sinagoga de Toledo El Tránsito (del 1357).

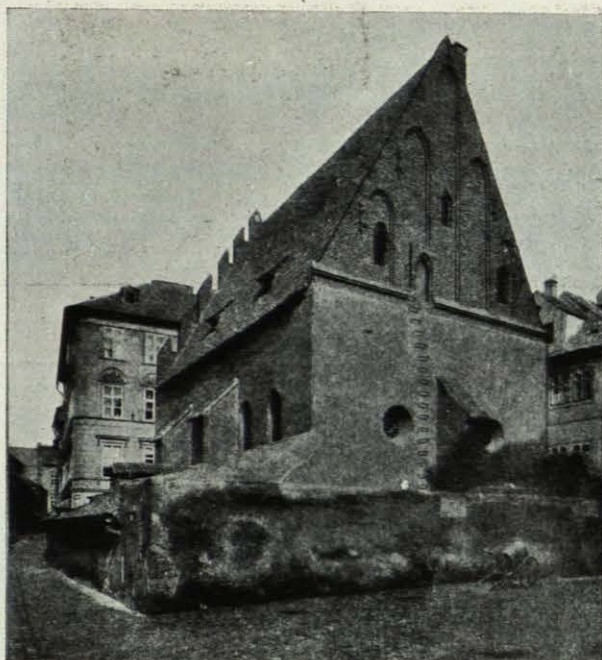


Fig. 8.

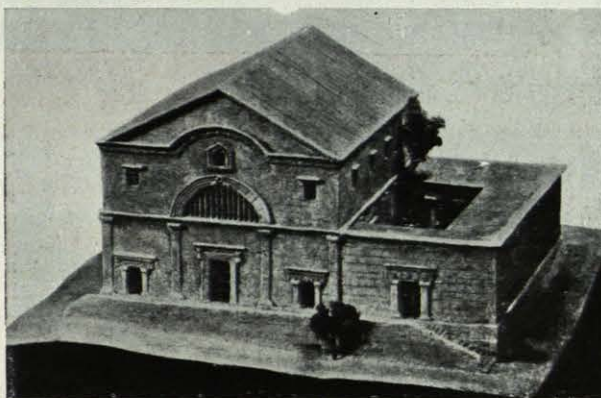


Fig. 9.

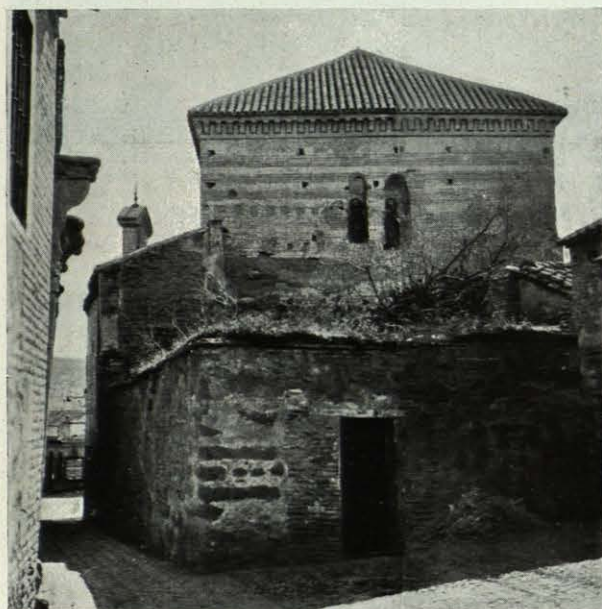


Fig. 10.

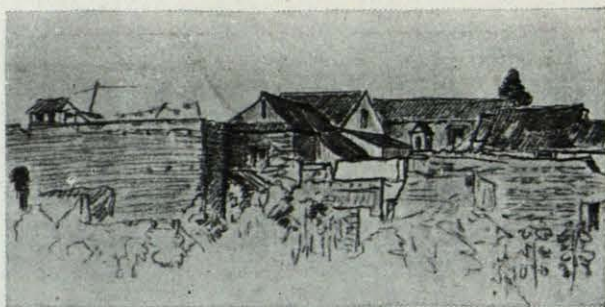


Fig. 11.



Fig. 12.



Fig. 13.

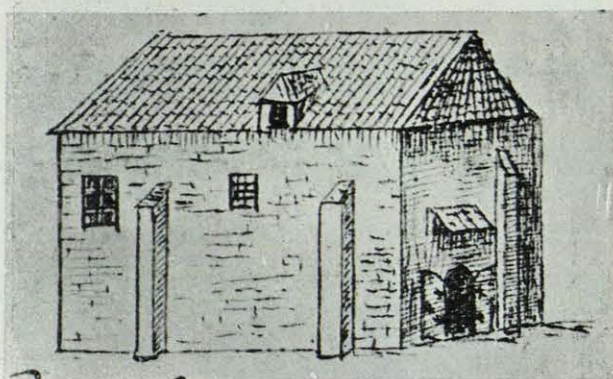


Fig. 14.

De todos los documentos se deduce, pues, que los tejados de las sinagogas no debieron ser nunca más altos que las demás casas de la ciudad, sin construcciones en los tejados ni adornos llamativos, justamente lo contrario de las iglesias cristianas, que siempre intentaban destacarse de sus alrededores, cuanto más, mejor.

Ejemplos.

a) CORDOBA.—Véase el croquis de los tejados de la sinagoga. Como no se destaca de las casas colindantes y su altura es algo mayor que la de la muralla de la ciudad.

b) SEGOVIA. — La sinagoga está completamente rodeada de casas. Su entrada es y habrá sido por el patio. No se la ve desde la calle. No tiene fachada.

c) SEVILLA.—La sinagoga de Santa María la Blanca, edificada por ambos lados, no tiene más que una fachada bien insignificante.

d) TOLEDO.—El edificio de Santa María la Blanca, a pesar de su amplio exterior, aparece por fuera como construcción relativamente baja. Aumenta esta impresión el terreno ascendente; así que por ningún lado se presenta el edificio en silueta. Una excepción forma aquí también El Tránsito, por las mismas razones ya citadas. Pero aun así, comparándole con las demás iglesias y edificios importantes de Toledo, como la Catedral, la Alcazaba, etc., que dominan sus alrededores, queda El Tránsito sumergido en la masa de las casas colindantes.

e) BEMBIBRE.—Es el único caso de un edificio que, habiendo sido sinagoga, se encuentra en medio de la plaza principal de la población. Seguramente se debe esto a la destrucción y quema y reedificación de la ciudad, no respondiendo el estado actual al antiguo.

Habla en contra de esta suposición la carencia en las paredes de la fachada de toda huella de construcción aneja al cuerpo principal de la sinagoga. También cabe la idea de que Bemibre hubiera sido íntegramente una colonia hebrea. (Nombre de la población.)

Conclusión.—De todo lo antes dicho resulta que el cuerpo de la sinagoga, sus dimensiones, altura y forma exterior, fueron siempre reducidos y sencillísimos, a pesar de la variedad de plantas, como veremos más abajo.

Pero se deduce más: compárense en las fotos los cuerpos de las diferentes sinagogas españolas con las de Alemania, por ejemplo, y se verá que, a pesar de sus plantas distintas y las diferencias de país y época, tienen una gran semejanza.

La de El Tránsito, como la de Lorca, Córdoba y Bemibre (sinagogas de una o de tres naves), compa-

- 11) Sinagoga de Córdoba (tejado), de 1314-15.
- 12) Sinagoga de Toledo (El Tránsito), de 1357.
- 13) Sinagoga de Lorca.
- 14) Sinagoga de Regensburg (Alemania), de 1353.

rada con el croquis de la de Regensburg, en Alemania (que es de dos naves), siempre resulta un paralelepípedo, con un tejado sencillo a dos o cuatro aguas, diferenciado solamente por la inclinación, según el país donde radique; en Europa, en los países del Norte, tejado agudo; en los del Sur, tejado bajo, o variando en sus pocos elementos decorativos, alero, puertas y ventanas, según el material de que está hecho, ladrillo o piedra, y según el estilo, románico, gótico o mudéjar.

IV

Las plantas de las sinagogas.

Su construcción se sujetaba al emplazamiento y a la forma de su cuerpo. Pero en las plantas podían permitirse variaciones, según las necesidades, pues con esto no se violaban las leyes.

Por esto encontramos las más diferentes plantas.

Ejemplos.

Una nave:

CORDOBA.—Y al mismo tiempo de concepto central.
TOLEDO.—El Tránsito, concepción alargada.

Dos naves:

Este tipo, que no he encontrado hasta ahora en España, es bastante frecuente en Alemania.

Tres naves:

SEGOVIA.—Corpus Christi, basilical.
SEVILLA.—Santa María la Blanca, basilical.
BEMBIBRE.—San Pedro, tres naves de distintas alturas, pero no basilical.

Cinco naves:

TOLEDO.—Santa María la Blanca, seguramente basilical.

En todos los ejemplos citados se pueden encontrar también galerías destinadas a las mujeres, siempre separadas del sitio de los hombres.

El tipo de tres y cinco naves basilical es el menos interesante, porque se ajusta más al tipo conocido de la basílica antigua y cristiana.

En cambio, hace reflexionar la sinagoga pequeña y casi cuadrada de Córdoba. Tanto más por tener pareja en la de Rufach, cerca de Estrasburgo, un poco mayor, pero en lo demás, casi idéntica. Fíjense en la situación idéntica del Heckal (tabernáculo semicircular), hacia el este, y en la situación de las puertas. Hasta coinciden en la colocación de las galerías, que en ambos casos son de épocas posteriores.

15) El Tránsito (Toledo), fachada Norte.

16) El Tránsito (Toledo), fachada Oeste.

17) Sinagoga, Bembibre (León), fachada Norte.



Fig. 15.



Fig. 16.

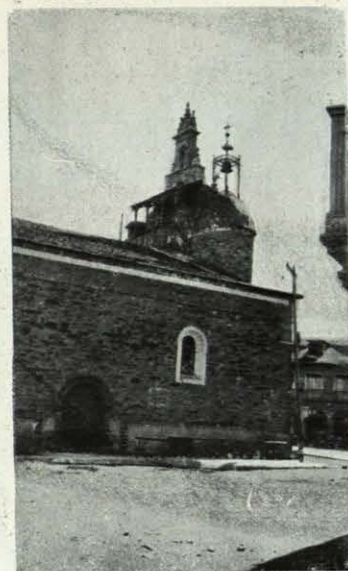


Fig. 17.



Fig. 18.



Fig. 19



Fig. 20.

La coincidencia de ambas sinagogas en las mismas decenas (la de Córdoba en 1315, la de Rufach entre 1290-1335) invita a suponer que haya existido algún contacto entre España y Alsacia por entonces.

De un interés igualmente grande es el caso de Bemibre, sinagoga hoy de tres naves, pero no basilical. Llama la atención por su planta, que se acerca bastante a la de Santa María la Blanca, en Toledo, por anchura y longitud. Da la sensación de haber sido antiguamente un cuerpo central rodeado por los cuatro costados de naves laterales y todas cubiertas con techos de arcos. Se puede deducir esto fácilmente de los arcos iguales y diferentes entre los pilares, aunque no se conocen construcciones centrales para edificios de esta índole.

Quiero hacer constar aquí que la forma irregular en las plantas, como en Santa María la Blanca y también en la de Bemibre, que tanto ha llamado la atención a los historiadores, no tiene interés alguno ni obedece a ninguna actitud intencionada, sino al solar o emplazamiento y a posteriores transformaciones. No es extraño que los judíos, reducidos a una zona excesivamente pequeña, aprovecharan el terreno lo más posible al edificar sus santuarios, sin fijarse mucho en el paralelismo de los muros. Por eso, en los barrios judíos, las calles y callejones son estrechísimos. (Barrio de Santa Cruz, en Sevilla.)

V

Detalles y decoración.

Como en los anteriores capítulos, se pueden encontrar en éste características comunes a todas las sinagogas españolas, que, confrontadas con las del extranjero, coinciden o presentan una transformación de acento local.

El *techo*, para todas, era seguramente el artesonado, como existe aún en El Tránsito, de Toledo, y como se ve por huellas en la de Bemibre.

Las *paredes* estaban cubiertas, en su parte baja, con un zócalo de azulejos, y desde una altura aproximada de 2,50 metros, con decoraciones de escayola, talladas a mano.

Estas decoraciones de yeso forman varias placas independientes (preparadas en el taller y luego clavadas sobre la pared). El estilo de esa ornamentación es mudéjar. Fajas con escrituras, en caracteres decorativos he-

18) Santa María la Blanca (Toledo), fachada Sur.

19) Santa María la Blanca. Detalle fachada Oeste. La pilastra y arranque del arco dan la continuación del muro de la nave central por la parte de la galería de mujeres, que desapareció.

20) Detalle de la misma fachada. Se ve las maderas que formaban los cargaderos de los huecos de la galería, y debajo, el resalto de muro que sirvió de apoyo a las vigas del suelo de la gale-

breos, recorren las paredes. El estuco estaba policromado, como lo demuestra El Tránsito. También he encontrado huellas de distintos colores en las decoraciones de Córdoba.

Las *ventanas* son relativamente pequeñas y estaban, además, cerradas con celosías de los más diferentes dibujos.

También las *puertas* eran pequeñas, y ha sido un error persistente en los historiadores y cronistas el buscar siempre los portales grandes para entrada principal de las sinagogas. En el culto hebreo no se conocen las procesiones, y si esto basta para eludir las grandes puertas, hay otra razón además: la de que una puerta pequeña, casi oculta, se podía defender mejor y más fácilmente que las grandes. En este sentido coinciden exactamente con las sinagogas del norte de Europa.

Poco se puede decir del *pavimento*, por ser lo que más desgaste y variaciones ha sufrido en posteriores épocas. Supongo que habrá sido de lozas de piedra o de ladrillos, cubierto eventualmente con alfombras.

Nada se conoce del mobiliario, y el investigador está obligado a estudiar los códices que se conservan en Londres y Sarajevo, libros sagrados iluminados con escenas del culto hebreo que aportan datos muy curiosos e interesantes sobre este particular.

Finalmente, al *comparar los años de construcción* de las existentes y conocidas sinagogas se ve que caen todas dentro de un paréntesis que encierra la segunda mitad del siglo XIII y la primera del XIV; es decir, un período de tiempo muy pequeño.

Santa María la Blanca, Toledo: entre 1250-1300.

Sinagoga de Córdoba: 1314-1315.

El Tránsito, Toledo: 1357.

Corpus Cristi, Segovia: segunda mitad del siglo XIII.

VI

Quiero añadir a estas conclusiones generales dos casos detallados, para demostrar cómo con este procedimiento lento, analítico, se pueden aclarar y descubrir cuestiones y hechos que para los historiadores fueron secretos o desconocidos. Así ocurrió precisamente con la más importante y tantas veces descrita sinagoga de

SANTA MARIA LA BLANCA, EN TOLEDO

Don Rodrigo Amador de los Ríos, en el tomo de Toledo, de *Monumentos arquitectónicos de España*, 1905, describe este edificio, trae dibujos de plantas y secciones, consulta códices y manuscritos, hace notar una y

ría. Lo mismo demuestran las figuras 21 y 22, detalles de la misma fachada. En la figura 21 se ve claramente que el muro entre los maderos es solamente relleno de época posterior.

- 23) Ensayo de reconstrucción de la sección de Santa María la Blanca, en Toledo.



Fig. 21.



Fig. 22.

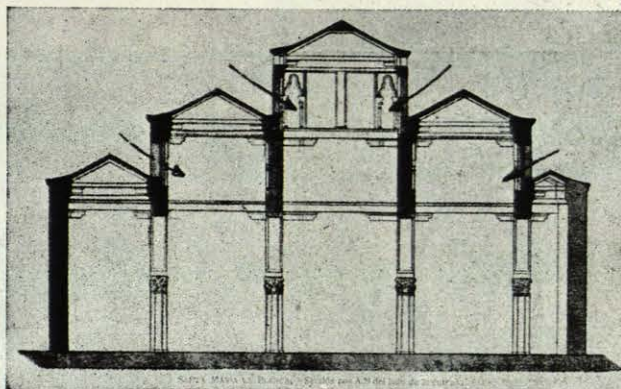


Fig. 23.

Fig. 24.

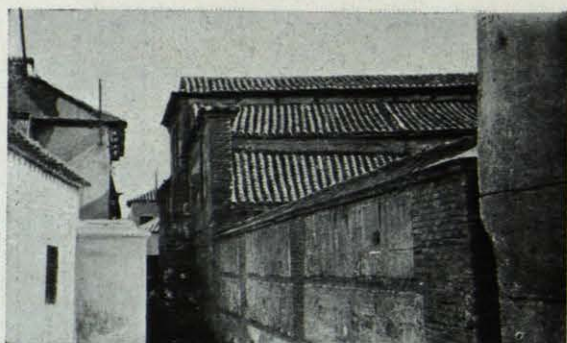
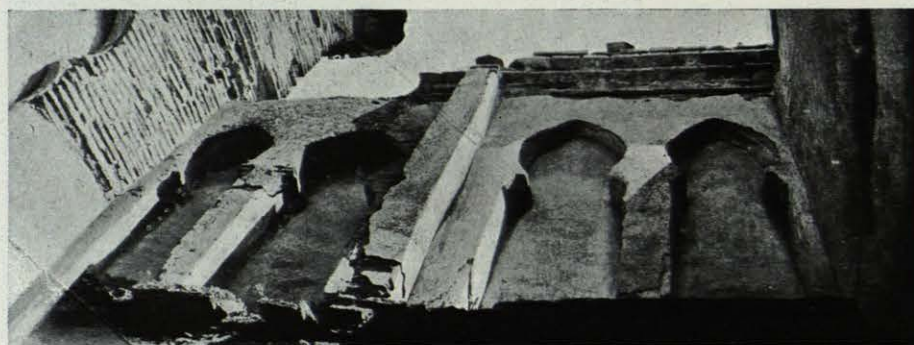


Fig. 25.



Fig. 26.



otras discrepancias, pero no intenta una sola vez imaginarse o reconstruirse el estado antiguo del edificio. En muchas páginas se pierde sobre si este fué o no el antiguo que convirtió Vicente Ferrer en iglesia católica, sin haberse formado antes una idea del aspecto que tuvo el edificio en aquellas épocas. Hace constar que el friso de arquerías en lo alto y a lo largo de las naves laterales y de la central, hubiera podido ser una zona de ventanas cerradas con celosías de piedra, como las de El Tránsito.

Esa afirmación es exacta y se la puede justificar fácilmente, pero no le lleva a la consecuencia de que el tejado actual es una construcción muy reciente y no como el antiguo. Dice en la página 273, de la ya citada obra: "... de distinta elevación cada una de las naves, como queda indicado arriba, mide la central 12,50 metros de altura, 9,95 las colaterales inmediatas y 7 no más las de los extremos de norte y mediodía, de suerte que al exterior ofrece el edificio una serie de cubiertas que van *apiramidando*, con *extraño efecto*, hasta llegar a la cúspide, etc., etc...". Lo mismo afirma el señor A. L. Meyer, de Munich.

Este *extraño efecto* no lo daba seguramente la antigua cubierta. En la sección que doy, indico de qué forma fueron los cinco tejados y de qué modo estaba iluminado el edificio.

Si los eruditos se hubieran fijado en que las arquerías no eran simple decoración en los muros divisorios de las naves, *sino huecos* tapados simplemente con yeso y cañizo o tabiques, tal vez hubieran pensado más sobre la cuestión. Pero las dos cosas no son compatibles, considerarlas como ventanas y al mismo tiempo considerar la forma de los tejados como la original de aquella época.

Lo que puede chocar en esta reconstrucción es que parte de las aguas dan contra la nave colindante, sin desagüe fácil.

Pero quien haya subido una vez al campanario de la Catedral de Córdoba se habrá fijado que la Mezquita no está cubierta con uno, dos o tres tejados altos, sino con una serie de tejados bajos, de dos aguas, como los que hubo en Santa María la Blanca de Toledo.

Más claro es aún el caso de la fachada del oeste. Mientras el profesor A. L. Meyer afirma categóricamente que la actual es *sin duda la antigua fachada*, se limita R. Amador de los Ríos a decir que.

24 y 25) Santa María la Blanca (Toledo). Fachada Este.

26) Santa María la Blanca (Toledo). Arquería de la misma fachada, que daba al interior de las naves laterales (parte Sur).

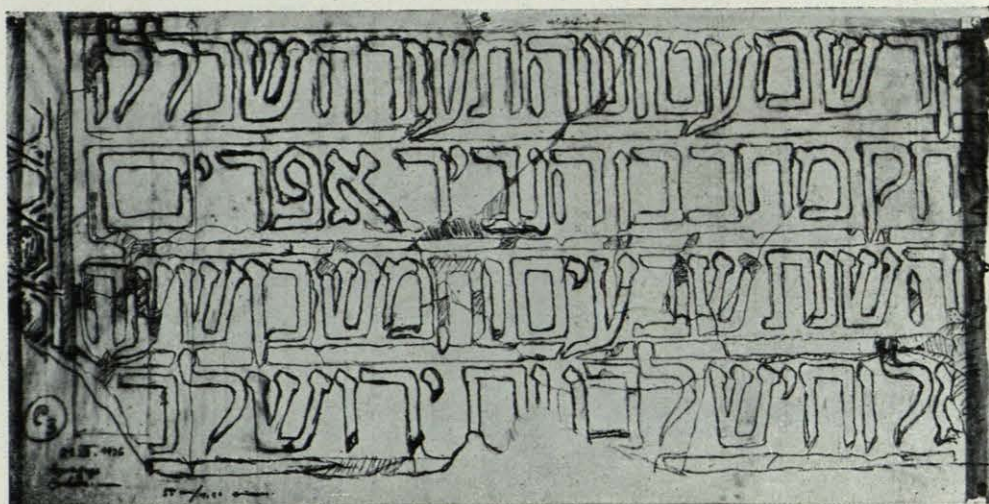


Fig. 27

“... acusando los trastornos experimentados por el edificio, aún en el lienzo que cierra por occidente las naves, se distingue la madera, ennegrecida, de cierto número de zapatas, cuyas talladas labores llevan impreso el sello de la época de que son fruto...”

Pero no dice nada por qué aparecen en esta fachada maderas talladas por la fachada también y en forma exactamente como cargadores de huecos en una obra que enteramente está hecha de ladrillo y mampostería y no de entramado de madera. En la pág. 285 dice, hablando sobre un capitel hallado en las obras de San Juan de los Reyes:

“... sí bien es cierto que por carecer de portada propia la sinagoga de Santa María la Blanca, y por haber sido hallado en lugar tan próximo a ella este miembro arquitectónico, podría entenderse que figuró en la portada destruida del indicado templo israelita.”

Nada de todo esto.

En las fotos se ve, con rara claridad, que el cuerpo de la sinagoga era más largo; el muro actual que hace de fachada es un simple relleno de los huecos de la antigua galería de mujeres.

Los dos contrafuertes que aparecen a continuación de la nave central en la actual fachada, demuestran aún el arranque del arco que pasaba por encima de la galería. Se ve claramente el sitio donde estaban apoyadas las maderas del piso de esta galería, hoy cubiertas éstas con ladrillos, en forma de vierteaguas. Nunca tuvo esta sinagoga, en la fachada del este, una portada o entrada principal; la entrada era por la fachada este, o norte o sur. En ningún ejemplo conocido se entra por el lado de la muralla al santuario. Este se abre siempre hacia el barrio hebreo. *Aprovecho la ocasión para lanzar la idea de hacer en el jardincillo actual, delante de esta fachada y aprovechando el otoño, unas excavaciones.* Con muy poco dinero se podrían descubrir los cimientos de este trozo de la obra, y quedaría justificada, de una manera definitiva, la hipótesis enunciada.

El segundo caso que quiero tratar al final es el de la SINAGOGA DE CORDOBA

El exacto y minucioso levantamiento de la planta de este santuario nos demuestra que antiguamente esta



Fig. 28.

- 27) Sinagoga de Córdoba. Inscritura mural sobre la construcción del edificio.
- 28) Córdoba. Antigua calle de la Judería (Maimónides), con la entrada de la sinagoga.

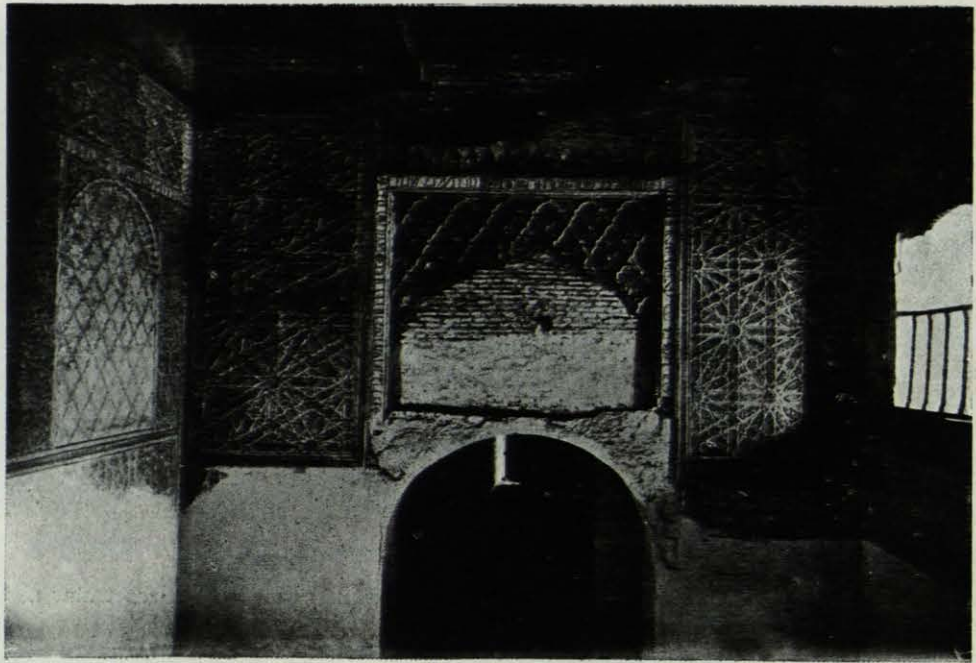


Fig. 29.

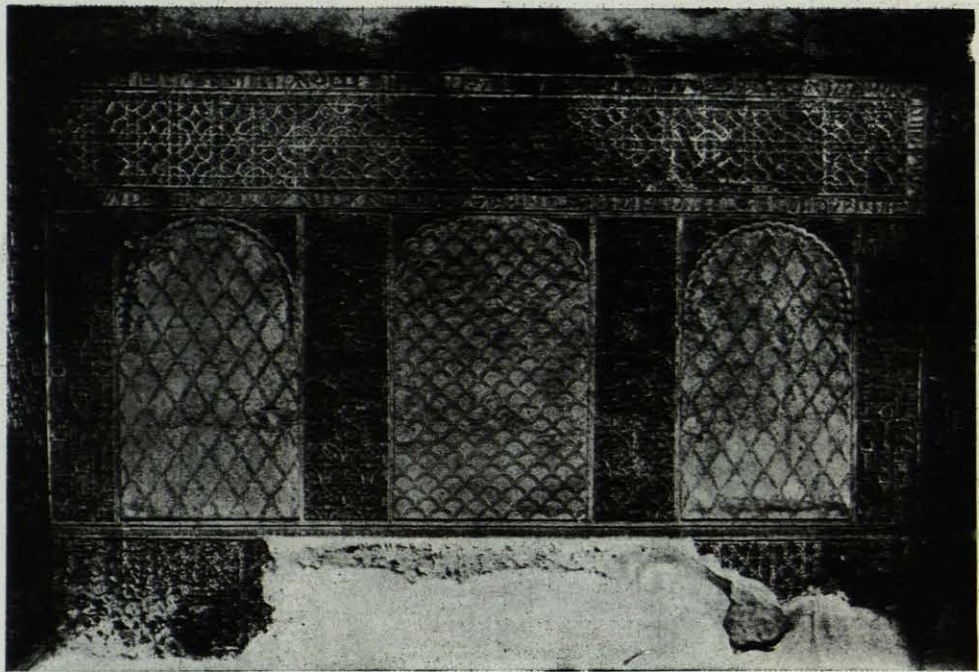


Fig. 30.

29 y 30) Sinagoga de Córdoba (interior).
Pared hacia el Este y pared hacia el Norte.

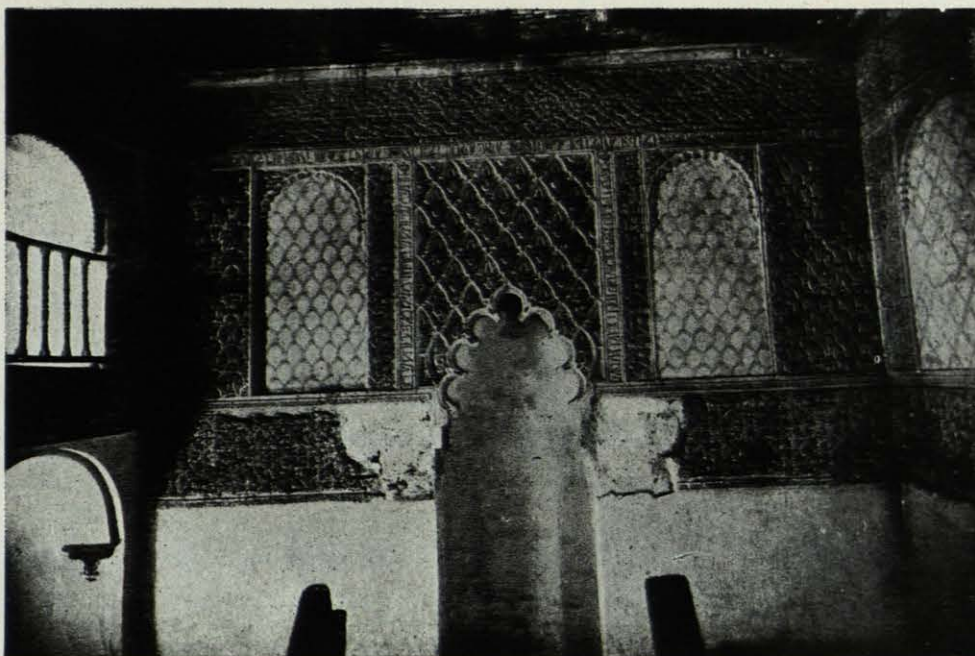


Fig. 31.

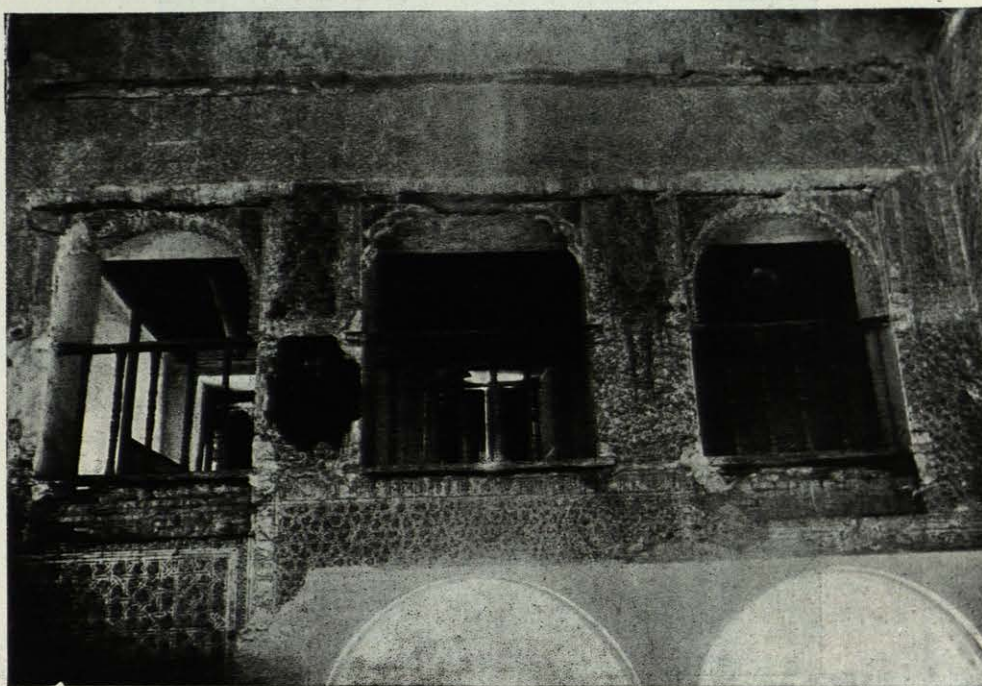


Fig. 32.

31 y 32) Sinagoga de Córdoba (interior).
Pared hacia el Oeste y pared hacia el Sur.

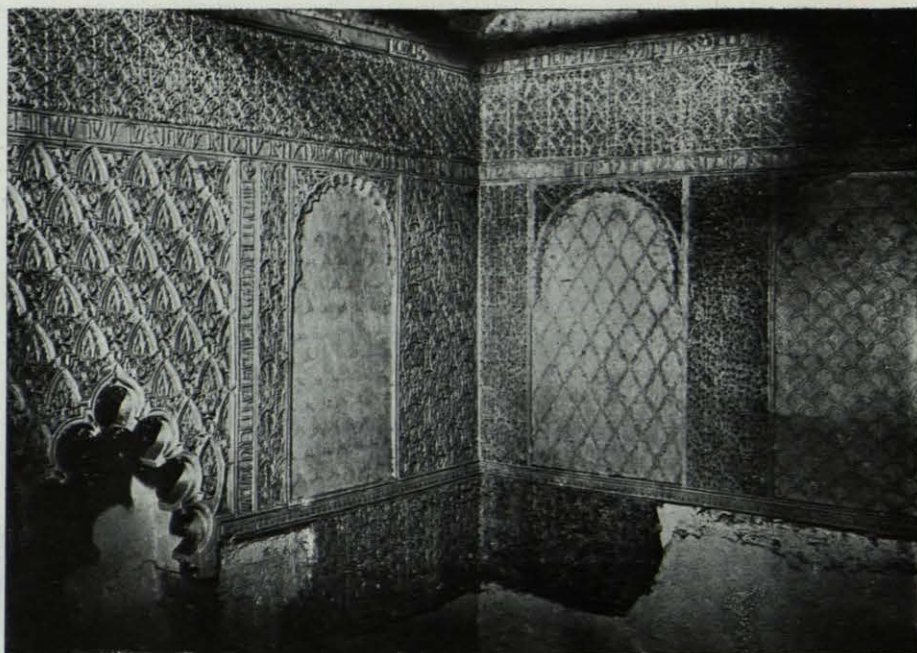


Fig. 33.

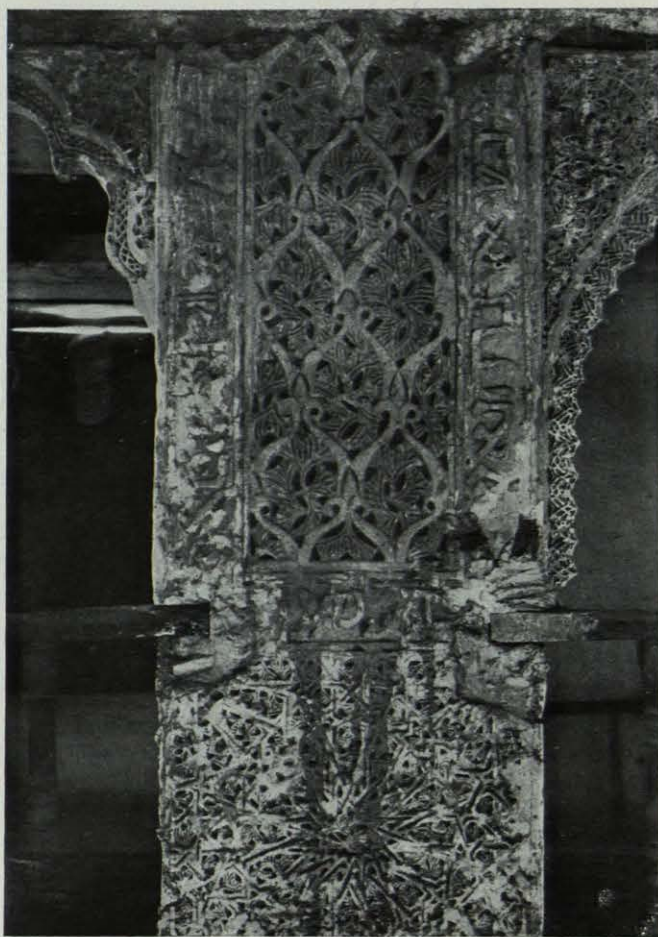


Fig 34.

33 y 34) Sinagoga de Córdoba (interior). Rincón Norte-Oeste y detalle de decoración entre los huecos de la galería.

sinagoga no tuvo galería, cosa que tanto dió que pensar a los historiadores al declarar este edificio monumento nacional.

Su cuerpo era, sin duda, un cuadrado. Su alzado, otro, sin anejos ni ampliaciones. En la figura se ve que el muro de cerramiento de la calle, roza las esquinas del cuerpo cuadrado, sin enlace de ninguna forma. Y como la galería aprovecha este muro para su apoyo lateral, es imposible que hayan sido edificados al mismo tiempo muro y galería.

Más lógico es pensar que antiguamente los tres arcos de la galería eran ventanas; las únicas que tenía el edificio, y al añadir la galería se volvió a dar luz por este solo lado.

Además, las decoraciones de los arcos están talladas por dentro y no por el lado de la galería, cuando en caso contrario deberían estar tallados también.

El piso de esta galería no corresponde a las fajas horizontales de la sala; queda demasiado alto, y hubo necesidad de rellenar con siete hiladas de ladrillo los huecos.

Teniendo en cuenta todo lo antedicho, se nos presenta este edificio en la siguiente forma: 'fué construido en un solo año, 1314-15, según la escritura mural que se ha conservado (véase foto), y que dice:

"Santuario pequeño y morada de la confirmación de la Ley, que acabó con perfección Isaac Meheb, hijo del poderoso Efraim: Fué edificado, hijo de una hora, o rápidamente, en el año setenta y cinco (1314-15). Levántate, oh Dios, y acelera el tiempo de reedificar a Jerusalén" (1).

El Tabernáculo para los rollos de la Thora existía en el muro este.

La puerta hoy tabicada en el muro oeste, daba entrada a la escuela.

La entrada principal, siempre y desde el principio, por el muro sur. Puertas y ventanas en el mismo muro.

Por cubierta, un tejado de dos o cuatro aguas; techo en la sala, artesonado de madera.

La decoración es del mismo año. Ornamento tallado a mano en el material blando de yeso, formando grandes tablas clavadas a la pared.

Al contemplar el detalle de la ornamentación se nota que el dibujo está trazado con bastante irregularidad, pero esto desaparece en el conjunto, y hasta le da más viveza y contraste. Se ve que deben haber trabajado

muy de prisa al tallarlas, sin preocuparse mucho de un trazado matemático. Ni un detalle de ornamentación es exactamente como el otro.

Se encuentran aún huellas de pintura antigua en varios rincones. Al parecer, estaban todos estos ornamentos policromados. Aparecen letras (blancas o doradas) sobre fondo azul. Hojas blancas sobre fondo rojo y con fajas azul y blanco. En las ménsulas de la puerta que da a la escuela, aparece la piña como en los capiteles de Toledo (de Santa María la Blanca).

Debajo de la decoración de escayola tuvo la sinagoga un friso de azulejos.

* * *

Debemos terminar con estas líneas este artículo, llamando aún la atención sobre dos puntos importantes e íntimamente ligados con la sinagoga.

En la Europa del Norte están siempre estos edificios en contacto con escuelas y con baños, casi siempre subterráneos.

En España trata Lampérez del asunto Escuelas en su obra *Historia de la Arquitectura civil en España*, pero solamente en líneas generales y cortas.

Hablando de baños no cita más que los baños árabes, incluyendo en ellos también el que hoy existe aún en Zaragoza, y que precisamente está situado en el antiguo barrio de la Judería.

Y me pregunto, finalmente: ¿No sería posible que con los clasificados por la Historia como baños árabes vayan mezclados antiguos baños hebreos? Porque, como hemos dicho, los hebreos aprovechaban las formas de otros pueblos en sus obras, y lo que a primera vista parece árabe, pudo ser obra de ellos.

Seguir estas ideas sería extenderse demasiado sobre el tema, y una revista no es el lugar para esto. Quise demostrar con este artículo que el tema, al parecer pobre y nunca tratado en conjunto sobre las sinagogas antiguas españolas, puede ser interesantísimo, y que el modo sistemático de su investigación puede reportar nuevos descubrimientos y afirmaciones. La publicación definitiva de esta obra añadirá un nuevo capítulo a la Historia de la Arquitectura en España.

NOTA.—Las fotografías números 10, 12, 22, 24, 32, y lámina, como los dibujos números 1, 6, 11, 23, 33 y 34, son del autor. Las fotografías y dibujos números 2, 4, 8, 9 y 14, están tomados del libro de Richard Krautheimer, *Mittelalterliche Synagogen* ("Sinagogas de la Edad Media"), Berlín, 1927. Las fotografías y dibujos números 3, 5 y 7 están tomados del libro de Rodrigo Amador de los Ríos, *Monumentos arquitectónicos de España* (tomo de Toledo), Madrid, 1905. La fotografía número 13 procede del periódico *A B C* (5-IX-1930).

(1) Véase *Boletín de la Real Academia de la Historia*. Tomo V.